

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/07/2020) (Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Optometría	Rehabilitación Visual	4°	1°	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Juan de la Cruz Cardona Pérez (Teoría y prácticas)  Margarita Soler Fernández (Prácticas)			Dpto. de Óptica, edificio Mecenas 1ª planta, Facultad de Ciencias. Despachos: nº 140, 110 y 140. Teléfonos: 958241903, 958241906 y 958241909. Correos electrónicos: <u>cardona@ugr.es</u> , <u>margasf@ugr.es</u> y <u>mlazaro@ugr.es</u>		
Mª del Mar Lázaro Suárez (Prácticas)			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
			http://optica.u	ugr.es/static/Informac s/*/docentes	ionAcademica
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asig	naturas Optometría I, II, III y ľ	V			
BREVE DESCRIPCIÓN	DE CONTENIDOS (SEGÚN M	IEMORIA DE	VERIFICACIÓN D	EL GRADO)	
	ual de las distintas disfuncion el modo de actuación en caso				



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

# COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- 1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
- 2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
- 3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- 4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
- 5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
- 6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- 7. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
- 8. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
- 9. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- 10. Demostrar la comprensión de la estructura general de la Optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
- 11. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- 12. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- 13. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- 14. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinares y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
- 15. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
- 16. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

# COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual.
- Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
- Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.
- Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular.
- Saber realizar una anamnesis completa.
- Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
- Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.



- Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
- Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
- Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual.
- Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
- Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas.

# OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El *objetivo general* de esta asignatura es proporcionar al alumnado conocimientos sobre las distintas disfunciones que pueden afectar al sistema visual desde el punto de vista Optométrico, las técnicas de exploración para llegar a emitir un diagnóstico y los tratamientos empleados en el gabinete de Optometría para restablecer la visión binocular.

El *objetivo específico* es que el alumnado sepa desenvolverse en el gabinete de Optometría ante los problemas no refractivos que se pueden plantear en un gabinete de Optometría como son; ambliopía, estrabismos, disfunciones binoculares o acomodativas, etc.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### **TEMARIO TEÓRICO:**

Tema 1. Introducción a la Terapia Visual

Tema 2. Procedimientos (I): Mejora de las capacidades monoculares

- Fijación y Localización Espacial
- Oculomotricidad
- Acomodación

Tema 3. Procedimientos (II): Percepción Simultánea.

Tema 4. Procedimientos (III): Fusión y Estereopsis

Tema 5. Procedimientos (IV): Terapia Computerizada Integrada

Tema 6. Introducción al diseño y realización de protocolos de terapia visual

Tema 7. Planes de terapia (I): Ambliopía y Fijación Excéntrica



Tema 8. Planes de terapia (II): Disfunciones Acomodativas

Tema 9. Planes de terapia (III): Disfunciones Oculomotoras

Tema 10. Planes de terapia (IV): Disfunciones Binoculares no Estrábicas

Tema 11. Planes de terapia (V): Disfunciones Binoculares Estrábicas

# **TEMARIO PRÁCTICO:**

Práctica 1.- Técnicas de Feedback

Práctica 2.- Procedimientos de fijación y localización espacial

Práctica 3.- Procedimientos de Oculomotricidad

Práctica 4.- Procedimientos de Acomodación

Práctica 5.- Procedimientos para la Percepción Simultánea

Práctica 6.- Procedimientos para la Fusión y Estereopsis.

Práctica 7.- Otros Procedimientos (Postimágenes y Haz de Haidinger)

Práctica 8.- Casos clínicos: Ambliopía y Fijación Excéntrica

Práctica 9.- Casos clínicos: Disfunciones Acomodativas

Práctica 10.- Casos clínicos: Disfunciones Oculomotoras

Práctica 11.- Casos clínicos: Disfunciones Binoculares no Estrábicas

Práctica 12. - Casos clínicos: Disfunciones Binoculares Estrábicas y Adaptaciones Sensoriales

# BIBI IOGRAFÍA

- 1. "Anomalías de la visión binocular. Investigación y tratamiento". David Pickwell, Ed. Jims, Barcelona 1996.
- 2. "Estrabismos y ambliopía". Donald J. Getz, Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, Madrid 1996.
- 3. "Estrabismo". Julio Prieto Díaz y Carlos Souza Dias, Ed. Jims S.A., Barcelona 1985.
- 4. "Binocular vision and ocular motility. Theory and Management of strabismus". Gunter K, Von Noorden, Mosby, Toronto 1990.



- 5. "Iniciación a la Estrabología". Mercedes Zamora Pérez, Ed. Merck Sharp PQDohme de España S.A., Madrid 1998.
- 6. "Estrabismos. Heteroforias-Parálisis oculomotoras". R.S. Hugonnier, Ed. Toray Mason S.A., Barcelona1997.
- 7. "Estrabismos y ambliopías. Práctica razonada". J. Ferrer Ruíz, Ed. Doyma S.A., Barcelona 1991.
- 8. "Tratamiento clínico de la visión binocular". Mitchell Scheiman, Bruce Wick, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1996.
- 9. "Visión binocular. Diagnóstico y tratamiento". M. Rosa Borrás et al. Ed. UPC 1999.
- 10. "Tratamiento clínico del estrabismo". Michael W Rouse. Ed. Ciagami, Madrid 1999.
- 11. "Estrabismos. Decisiones clínicas". Gunter K von Noorden, Eugene M. Helveston, Ed. Ciagami S.L., Madrid 1997.
- 12. "Atlas de estrabismos". Gunter K von Noorden, Ed. Ciagami, Madrid 1997.
- 13. "Clinical Management of Binocular Vision. Heterophoric, Accommodative and Eye Movement Disorders". Scheiman M, Wick B. 3ª Ed. Lippincott Williams & Wilkins, 2008.
- 14. "Optometric Management of Learning-Related Vision Problems". Scheiman M, Rouse M. 2<sup>a</sup> Ed, Mosby-Elsevier, 2006.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

http://www.nova.edu

http://www.indiana.edu

http://www.city.ac.uk

http://www.nottingham.ac.uk

http://childrensvisionwichita.com

http://www.hollywoodvision.com

http://www.allaboutvision.com/parents/infants.htm

http://www.usd.edu

# METODOLOGÍA DOCENTE

**Clases teóricas**: sesiones expositivas donde se explicará los contenidos teóricos fundamentales de cada tema y su importancia en el contexto de la materia. Se propondrán en estas clases ejemplos y casos clínicos relacionados con la Terapia Visual.

**Clases prácticas en gabinete optométrico**: sesiones de trabajo en el gabinete optométrico practicando todos los procedimientos de Terapia Visual impartidos en las clases de teoría.

**Trabajos de investigación o profundización en la materia**: en los que el alumnado elige un tema a propuesta del profesorado o de ellos mismos, lo desarrollan bajo la tutela del docente y lo presentan en clase.

Conferencias o charlas sobre temas relacionados con la asignatura, impartidas por profesionales ajenos a la Universidad, para que los alumnos puedan tener una perspectiva distinta del trabajo del Óptico-Optometrista.



El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirán al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua.

Procedimientos para la evaluación:

- 1. Examen oral/escrito.
- 2. Análisis de contenido de los trabajos realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
- 3. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo, ...

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada el 26 de octubre de 2016).

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

# CALIFICACIÓN POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

- TEORÍA:
  - Examen escrito: 50%
  - Participación y Ejercicios de clase: 10%
- PRÁCTICAS:
  - 1. Participación en las sesiones y resolución de cuestiones y casos clínicos: 15%
  - 2. Examen oral de Gabinete: 25%

Para la obtención de la nota final será necesario haber aprobado teoría (mínimo un 5 en el examen) y prácticas (apartado 2 como mínimo un 5) de manera independiente. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria, sólo se admitirá una falta. En caso de tener más de una falta, el alumno no optará a la evaluación continua.

# CALIFICACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

En las convocatorias Extraordinarias, la evaluación se realizará del siguiente modo:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

En caso de que el alumno haya solicitado evaluación única, la asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

# ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

# ATENCIÓN TUTORIAL HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL **HORARIO** (Según lo establecido en el POD) (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) En escenario semipresencial, salvo excepciones, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial. Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepar del estudiante. tamentos/\*/docentes En cuanto a las tutorías grupales, obligatorias u optativas, podrán ser propuestas por el profesorado si lo estima oportuno, como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La proporción entre clases virtuales y presenciales dependería del centro y circunstancias sanitarias. En las clases virtuales se concentraría la enseñanza de índole teórica, en las presenciales se primaría la impartición de prácticas.
- Las clases virtuales se impartirán en el horario establecido utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se priorizará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar, ...) podrían imponer un escenario asíncrono (en cuyo caso habrá que justificar), en esta modalidad se grabarían las clases, que serían compartidas por Google drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas para ese fin (tutorías, foros, tareas, entregas, ...). Además, se designarían algunas sesiones donde se impartirían clases presenciales de apoyo a estas clases telemáticas, siempre siguiendo las instrucciones que la UGR dictase en su momento.
- Las plataformas descritas (Prado, Google Meet, Consigna UGR, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional, ...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.
- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

La evaluación se realizará a partir de:

- TEORÍA:
  - 10 % de Ejercicios de clase y participación.
  - 50% de examen:
    - 25% Primer parcial
    - 25% Segundo parcial
- PRÁCTICAS:
  - 1. Participación en las sesiones y resolución de cuestiones y casos clínicos: 15%
  - 2. Examen oral de Gabinete: 25%

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido en <u>teoría</u> como mínimo un 5 en la media entre los dos parciales (en caso de suspender, en el examen extraordinario tendrá que examinarse de todo el temario teórico) y <u>prácticas</u> (apartado 2 como mínimo un 5) de manera independiente. La asistencia a las sesiones prácticas es obligatoria, sólo se admitirá una falta. En caso de tener más de una falta, el alumno no optará a la evaluación continua, y suspenderá la parte práctica.

Los exámenes tendrán lugar, si la situación lo permite, de forma presencial. El examen de gabinete también se llevaría a cabo de forma presencial. Si no fuese posible, las pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen, Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consiste en:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

Los exámenes se realizarán en modo presencial. Si no fuese posible, se llevarían a cabo a través de la plataforma PRADO, Google Meet, etc., siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.

# Evaluación Única Final

En caso de que el alumno haya solicitado evaluación única, la asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Examen escrito de teoría: 60%
- Examen oral individual de caso clínico: 20%
- Examen oral de gabinete: 20%

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado los 3 apartados de manera independiente, al menos un 5 en cada uno de ellos.

Los exámenes se realizarán en modo presencial. Si no fuese posible, se llevarían a cabo a través de la plataforma PRADO, Google Meet, etc., siempre siguiendo las instrucciones que se dicten al respecto por la UGR.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)					
ATENCIÓN TUTORIAL					
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)				
http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes	En escenario B, se atenderán las tutorías por videoconferencia (Google Meet) o correo electrónico oficial.  Las tutorías individuales tendrán lugar previa petición del estudiante.  En cuanto a las tutorías grupales, obligatorias u optativas, podrán ser propuestas por el profesorado si lo estima oportuno, como herramienta de retorno formativo en caso de que hubiera que impartir clases virtuales en modo asíncrono.				

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las clases serían virtuales. Se impartirán utilizando las plataformas Google Meet o las que dicte la UGR en su momento. Se primará la impartición síncrona, aunque las circunstancias sanitarias (enfermedad del profesor o familiar, conciliación familiar, ...) podrían imponer un escenario asíncrono, en cuyo caso se grabarían las clases presenciales, que serían compartidas por Google Drive y se complementarían con actuaciones de seguimiento y retorno formativo específicas para ese fin (tutorías, foros, tareas, entregas, ...)
- Las plataformas descritas (Prado, Prado Examen, Google Meet, Google Drive a través de cuenta @go.ugr, correo institucional, ...) son las actualmente autorizadas por la UGR. Podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiasen durante el curso.
- Como medida adicional, se prestaría especial atención en facilitar material docente a los estudiantes a través de la plataforma Prado, Consigna UGR y/o Google Drive.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

# Convocatoria Ordinaria

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas de evaluación continua se realizarán a través de las plataformas Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

### Convocatoria Extraordinaria

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.

# Evaluación Única Final

La distribución de pruebas sería la misma que en escenario A, pero dichas pruebas se realizarán a través de la plataforma Prado Examen y Google Meet, siempre siguiendo las instrucciones que dictase la UGR en su momento.



# INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

# NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN PRÁCTICAS

- Los alumnos deberán estar pendientes las dos primeras semanas del semestre de los plazos establecidos para apuntarse a los grupos de prácticas. Se comunicarán en clase y a través de la plataforma PRADO.
- Es obligatorio el uso de la bata para la realización de las presentes prácticas y seguir de forma estricta todos los protocolos dictados por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Es necesario traer todos los días una linterna puntual.
- Sólo se permite una falta de asistencia. En caso de tener más de una, el alumno suspenderá automáticamente la parte práctica.
- Se pide puntualidad en las sesiones. La falta de puntualidad reiterada o no utilizar bata se contará como una falta de asistencia.
- Los alumnos que no se matriculen por 1ª vez, no tendrán por qué realizar las prácticas de manera presencial (aunque están en su derecho de volver a hacerlas si lo desean). En caso de no realizar las prácticas, la evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:
  - Examen de gabinete: 20%
  - Examen oral individual de caso clínico: 20%
- En cualquiera de los casos, todos los alumnos deberán hacer el examen de gabinete.

